

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VI DIRECCIÓN REGIONAL RANCAGUA
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77317318037**

MIGUEL ANGEL GOIO PARGA

**Fresia #1340 RANCAGUA, RANCAGUA
ELABORACION Y EXPENDIO DE HELADOS
ARTESANALES, TORTAS Y PASTELES**

**Derogación máquina expendedora automaticas de
snacks y bebidas.**

RANCAGUA, 10/07/2017

RES. EX. N° 77317074755 /

VISTOS: La solicitud recibida con fecha 08 de Junio del 2017 del contribuyente MIGUEL ANGEL GOIO PARGA, RUT. N° [REDACTED] por la que pide derogación total de la Resolución Ex. N° 77317069711 del 17/02/2017 de esta Dirección Regional, con la cual se autorizó el uso de la(s) máquina(s) expendedora automaticas de bebidas calientes y que se detalla(n):

**MARCA: FAS
MODELO: FASTER ICE SILVER 900 5 21
SERIE: 201628051
CAJA: 1
SELLO: 30114
N° FISCAL: 037971**

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N°s 5 y 7, del Código Tributario y Resolución N° 2078 Ex. de 07 de octubre de 1981, delegatoria de facultades, y

CONSIDERANDO: 1°.- Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5 de la Resolución N° 2301 Ex. de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de octubre de 1986;

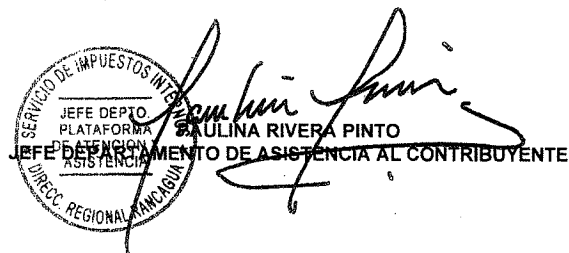
SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE SIN EFECTO la autorización de máquina expendedora automática, concedida por la (s) Resolución(es) N° Ex. N° 77317069711 del 17/02/2017.

Procédase por parte del ministro de fe del Servicio de Impuestos Internos, a levantar los sellos, dejando constancia de lo obrado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA.
DELEGACION DE FACULTADES

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL, SEGUN RESOLUCION EX. 2078/1981"



Distribución

MIGUEL ANGEL GOIO PARGA
CALLE FRESIA N° 1340 POBLACION SAN LUIS RANCAGUA
DEPTO. ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
EXPEDIENTE